

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 264 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CARLOS ENRIQUE BUSTOS CARES**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CARLOS ENRIQUE BUSTOS CARES**  
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Maestro de Mantenimiento  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 27 de noviembre de 2015  
HASTA : 26 de diciembre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Adelina Retamal Mora  
RENTA : \$ **254.493.-**  
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

REGISTRESE Y ARCHÍVESE.- REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

23 FEB. 2016